



Juzgado Promiscuo Municipal de Sotar , Cauca

AUTO INTERLOCUTORIO No. 074

Demandantes: OCTAVIO ANACONA ANACONA Y OTRA
Demandados: HROS. CTE. EDUARDO ALEGRIA COLLAZOS Y OTROS
Proceso No.: 2022-00009-00

Sotar , Cauca, veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

CONSIDERACIONES

En atenci n a que la diligencia de inspecci n judicial prevista en el art culo 376 del C.G.P., programada en el presente proceso de constituci n de servidumbre para el d a 06 de diciembre de 2023, no pudo llevarse a cabo por causas ajenas a este Juzgado, este Despacho Judicial proceder  a fijar fecha y hora para la realizaci n de referida diligencia, sobre los inmuebles materia de la demanda, a fin de verificar los hechos que le sirven de fundamento.

Para la realizaci n de la diligencia de inspecci n judicial se fijar  como fecha el d a lunes primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las ocho y treinta de la ma ana (08:30 a.m.).

Se solicitar  a la parte demandante para que concurra a la diligencia en compa n a del top grafo JORGE ENRIQUE MENDEZ MU OZ, persona que realiz  el dictamen sobre la modificaci n de la servidumbre de tr nsito, con objeto de que en caso de que se requiera, de claridad del informe presentado.

Por lo expuesto, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SOTAR , CAUCA,

RESUELVE:

PRIMERO.- SE ALAR como fecha para la realizaci n de la diligencia de inspecci n judicial prevista en el art culo 376 del C.G.P., sobre los inmuebles objetos del presente proceso, el d a lunes primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las ocho y treinta de la ma ana (08:30 a.m.), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveido.

SEGUNDO.- SOLICITAR a la parte demandante para que concurra a la diligencia en compa n a del top grafo JORGE ENRIQUE MENDEZ MU OZ, persona que realiz  el dictamen sobre la modificaci n de la servidumbre de tr nsito, con objeto de que en caso de que se requiera, de claridad del informe presentado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

GUSTAVO ADOLFO MOSQUERA ROJAS